

C I R C U L A R CSJBOC23-73

Fecha: 2 de agosto de 2023

Para: PRESIDENTES DE TRIBUNAL, PRESIDENTES DE SALAS ESPECIALIZADAS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA  
**QUE NO HAYAN DADO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE CIRCULAR CSJBOC23-50 DE 2023**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: ***“REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACIÓN VACANTES DEFINITIVAS”***

---

Con el fin de verificar y actualizar las **vacantes definitivas** de los tribunales y juzgados de la Seccional Bolívar, así como dar respuesta de manera apremiante a derecho de petición de información elevado por el señor José Luis Avella Chaparro, se remite nuevamente formulario de Forms para que sea diligenciado, a más tardar dentro de los dos días siguientes al recibo de la presente circular.

<https://forms.office.com/r/zHJkBQE5G0>

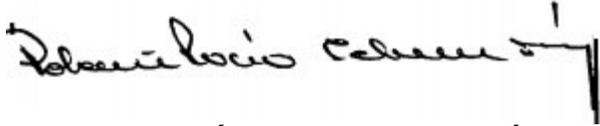
Se recuerda que de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia”, **cada vez que se presente una vacante**, el nominador deberá comunicar la novedad, **a más tardar dentro de los tres días siguientes**, al Consejo Seccional de la Judicatura.

Por su parte, el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000, determina que es responsabilidad de las autoridades nominadoras remitir al Consejo Seccional de la Judicatura, **copia de los actos administrativos de nombramiento, traslado, retiro del servicio o calificación insatisfactoria de servicios de los servidores judiciales que se encuentren en carrera judicial, inmediatamente estos se produzcan y se encuentre en firme el respectivo acto administrativo proferido para tal efecto.** Para facilitar y estandarizar la forma de rendir esta información debe tenerse presente que esta Corporación, mediante Circular No. CSJBOC22-45 del 6 de mayo de 2022, estableció formatos para el efecto.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia

Circular No. 2

Cordialmente,



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

MP. IELG / KLDS